



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4544**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento del artículo 3º de la Resolución Nº 11.022, y la urgente remisión de todo lo actuado en relación a las gestiones y tratativas desarrolladas por la Secretaría de la Producción para conformación de una Agencia de Desarrollo Regional, en el marco de lo establecido por la Ley Nº 25.300 de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

SALA DE SESIONES, 11 de mayo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia